



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE ALICANTE

Área de Medio Ambiente

Asunto:

Contrato O45S-232/2019 "Obras de construcción e instalación de un centro de compostaje comunitario en el municipio de Finestrat".

En relación al asunto de referencia, al oficio y documentación remitida a este Departamento por el Órgano de asistencia en fecha 17/02/2020 y al requerimiento por parte del Servicio de Contratación de un informe de asesoramiento técnico sobre la información y documentación proporcionada por el licitador de ofertas incurso en presunción de anormalidad para evaluar si esta documentación explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuesto por el licitador y, por lo tanto, si la oferta podrá ser normalmente cumplidas, los técnicos que suscriben emiten el siguiente

### INFORME

Que se recibió documentación para la justificación de la oferta incurso en presunción de anormalidad de la empresa **ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA S.L.**

Que el Licitador **ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA S.L.** justifica la ventaja empresarial que viene a repercutir en los bajos precios ofertados en las siguientes razones fundamentalmente:

- La empresa opta a otras licitaciones de obras similares, por lo que considera que la dedicación del jefe de obra se reduce al 50%.
- La empresa realizó una obra de similares características en el municipio de Alcalalí en el año 2018. Dicha obra contaba con menor PEM que la que es objeto del presente informe, y la empresa obtuvo un saldo favorable, quedando justificado que puede asumir el coste de la baja.
- Obtiene precios óptimos respecto a algunos suministros, justificando la ejecución de algunas unidades de obra de peso específico respecto al PEM a un coste menor que el establecido en proyecto.

Presenta un estudio económico con el descompuesto de los precios de las unidades del proyecto donde obtiene precios óptimos, y presupuesto de los siguientes trabajos y proveedores:

- Oferta de VERMICAN, para el suministro de módulos de compostaje, herramientas y utensilios de compostaje.
- Oferta de SOLOCONTENEDORES para el suministro de contenedores de 120 litros y cubos de 7 litros.
- Oferta de LEROY MERLIN para el suministro de una pérgola para la ejecución de la zona de sombra.
- Oferta de ENREDADOS DIAZ para el suministro de la valla metálica y la puerta de acceso.

Por todo lo expuesto anteriormente **se considera admisible** la oferta del licitador **ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA S.L.** ya que presenta una adecuada justificación de la oferta presentada.



Cód. Validación: 4PGRR9770AAAYQ4QWCVM3LE | Verificación: <https://diputacionalicante.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Teniendo en cuenta lo comentado anteriormente, la puntuación de las ofertas en relación a los criterios automáticos establecidos quedaría de la siguiente manera:

Nº ORDEN	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (€)	BAJA (%)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (S/ 80 puntos)	PUNTUACIÓN MEJORAS (S/ 20 puntos)	TOTAL
1	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA SL	9.663,60	19,47%	80,00	20,00	<b>100,00</b>
2	OBRAS E INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS SL	10.299,59	14,17%	69,11	20,00	<b>89,11</b>
3	REFORMAS ERGO SL	11.000,00	8,33%	51,36	20,00	<b>71,36</b>
4	CIRALIA SL	11.041,25	7,99%	49,24	20,00	<b>69,24</b>
5	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MURO 1953 SL	11.266,80	6,11%	37,66	20,00	<b>57,66</b>
6	VIAS Y OBRAS AITANA SL	11.352,00	5,40%	33,28	20,00	<b>53,28</b>
7	OBRAS Y SERVICIOS P.SELVA SL	11.820,01	1,50%	9,24	20,00	<b>29,24</b>
8	ICISER SL	11.640,00	3,00%	18,49	0,00	<b>18,49</b>

La oferta con mayor puntuación corresponde al licitador **ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA S.L.** y por tanto se considera la más ventajosa al interés de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

Las ofertas cuya puntuación aparece en blanco corresponden a los licitadores cuyas ofertas estaban declaradas inicialmente incursas en la presunción de carácter desproporcionado o anormal y no han presentado la documentación justificativa dentro del plazo fijado.

Alicante, a fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DEL SERVICIO DE RESIDUOS

Fdo.: Juan Romero Rivera

CONFORME,  
EL DIRECTOR DEL ÁREA

Fdo.: Antonio Poderoso Bernad

EL TÉCNICO SUPERIOR

Fdo.: Jorge Blanco Coll

